

COMUNICADO N° 006-2019/DG-IESPP "MARÍA MADRE"

Ref. DIRECTIVA N° 003-2019/DG-IESPP "MARÍA MADRE"

PROCESO DE MATRICULA E INICIO DE CLASES DEL SEMESTRE ACADÉMICO 2019-II EN EL IESPP "MARÍA MADRE"

- Matrícula por reincorporación de estudios (dirigida a estudiantes que cuentan con Licencia de Estudios vigente): del 5 al 9 de agosto 2019
- Matrícula Regular (todos los ciclos) del 12 al 16 de agosto 2019
- Matrícula Extemporánea (todos los ciclos): del 19 al 23 de agosto 2019

REQUISITOS PARA RATIFICACIÓN DE MATRICULA:

- Boleta de Notas Semestre 2019-I.
- Pago de derechos correspondientes en el Bco. de la Nación cta. cte. N° 0000284483.
- Del II al VIII ciclo, haber aprobado el setenta y cinco (75%) o más de los créditos para matricularse en el siguiente ciclo.
- Para el IX y X, haber aprobado el cien por ciento (100%) de créditos del octavo o noveno ciclos académicos, para matricularse en el noveno o décimo ciclos, respectivamente.
- Copia de Resolución de Aprobación de Proyecto (estudiantes del IX ciclo).

REQUISITOS DE MATRICULA ALUMNOS CON CURSOS POR SUBSANAR:

- FUT y pago de derechos correspondientes a subsanación del 12 al 16 de agosto 2019

INICIO DE CLASES: Lunes 19 de agosto 2019

TERMINO DE CLASES: Viernes 20 de diciembre 2019

CLAUSURA: Lunes 30 de diciembre 2019

Callao, 05 de julio del 2019

SECRETARÍA ACADÉMICA